

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004

Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011

Entre: 03/12/2015 y 03/12/2015

Fecha:

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042015002950 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	MARIA ANGELICA MEJIA ROJAS Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL-RAMA JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	02/12/2015	03/12/2015	08/02/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


ANA MARÍA OCHOA TORRES
SECRETARIA